

EXP-UNC:0059869/2014

Córdoba;

14 AGO 2017

VISTO

El Programa de Postgrado: Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia; y

CONSIDERANDO

Que se ha autorizado el dictado del mismo en el corriente año lectivo mediante la Resolución Decanal N° 131/2017;

Que el Lic. Raúl Gómez, solicita la autorización para que desarrollar en el marco del citado programa de postgrado la Conferencia: Diferentes niveles de prevención en drogodependencias: diferentes enfoques. Actualización desde la evidencia y la perspectiva de género, a cargo del Dr. Angel Manuel Turbi Pinazo el próximo día 12 de agosto de 2017,

Que en dicho Programa se establece la realización de actividades abiertas a la comunidad con un costo diferenciado para los asistentes que no estén incluidos como alumnos regulares en el programa de postgrado.

Que es necesario establecer por medio de Resolución Decanal los aranceles previstos en las diferentes actividades desarrolladas en el marco de la Secretaría de Postgrado,

por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar en el marco del Programa de Postgrado: Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia el desarrollo de la Conferencia: Diferentes niveles de prevención en drogodependencias: diferentes enfoques. Actualización desde la evidencia y la perspectiva de género, a cargo del Dr. Angel Manuel Turbi Pinazo el próximo día 12 de agosto de 2017.-

ARTÍCULO 2º: Autorizar el cobro del arancel de \$450 (pesos cuatrocientos cincuenta) a los asistentes a la Conferencia: Diferentes niveles de prevención en drogodependencias: diferentes enfoques. Actualización desde la evidencia y la perspectiva de género, a cargo del Dr. Angel Manuel Turbi Pinazo el próximo día 12 de agosto de 2017 en el marco del Programa de Postgrado: Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia.-

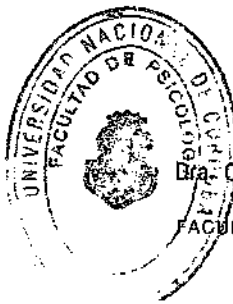
ARTÍCULO 3º: Establecer que lo recaudado en concepto de cobros de aranceles se incorpore a la cuenta del Programa de Postgrado: Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia una vez establecidos los descuentos que establecen las reglamentaciones vigentes.-

ARTÍCULO 4º: Protocolizar; comunicar al Área Económico-Financiera y a la Secretaría de Postgrado y archivar.-

RESOLUCIÓN N°:

1290

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA